



**PERMISO ADMINISTRATIVO A TRONCOSO GOMEZ
PERLA MADELEIN PERSONAL A HONORARIOS
SUMA ALZADA**

DECRETO N° 1251
CHILLAN VIEJO, 04 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 4106 del 31/12/2020
Que aprueba contrato a Honorario Suma Alzada.

La solicitud presentada por **TRONCOSO GOMEZ PERLA MADELEIN** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a TRONCOSO GOMEZ PERLA MADELEIN, por el día 04/03/2021, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DPM/HHH/OBS/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

